



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE IGUALDAD Y EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (FODEIMM)

“MUJERES Y HOMBRES CONSTRUYENDO LA EQUIDAD DE GÉNERO EN METZQUITITLAN, HGO”.

Instituto Municipal de la Mujer

Sistematización del proyecto Categoría B: Políticas Públicas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres,

Actividades:

3.-Capacitación y reformas al Bando de policía y gobierno;

5- Fortalecimiento a la ciudadanía

TITULAR: NANCY HIDALGO REYES

ENERO 2012



INDICE

AGRADECIMIENTO

INTRODUCCIÓN

CONTEXTO

MARCO TEÓRICO/METODOLOGÍA

OBJETIVO DE LA SISTEMATIZACIÓN DEL PROYECTO

RECUPERACIÓN DE LA PRÁCTICA

**ACTIVIDAD 3: INICIATIVA DE REFORMAS AL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y
REGLAMENTACIÓN DEL IMM**

ACTIVIDADES, ACCIONES, IMPACTO, PRODUCTOS, EVIDENCIAS

ACTIVIDAD 5. FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA

ACTIVIDADES, ACCIONES, IMPACTO, PRODUCTOS, EVIDENCIAS

RESULTADOS DEL PROCESO DE FACILITACIÓN

APRENDIZAJES: FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS

CONCLUSIONES/RECOMENDACIONES

ANEXO

DIRECTORIO.

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM”



Agradecimiento

La realización del proyecto categoría B no habrían sido posibles sin el apoyo y financiamiento aportado por el FODEIMM y la política orientadora del Instituto Nacional de las Mujeres hacia la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:

Con el financiamiento obtenido se han desarrollado actividades de sensibilización y capacitación que impulsan el conocimiento de la perspectiva de género y hacen ver la brecha de desigualdad existente entre mujeres y hombres, obstáculo en la igualdad sustantiva entre los géneros.

En los talleres participo personal de la administración, seguridad pública, regidoras, regidores, delegados, representantes del COPLADEM, mujeres y hombres de las localidades; se reflexiona, se comparte el conocimiento, la experiencia y se discute sobre los temas de: la construcción social de las relaciones de género a partir de ser mujer o ser hombre; el desarrollo humano sustentable desde lo local; el marco normativo, las políticas públicas de igualdad, la institucionalización y la transversalidad del enfoque de género como eje conductor de la planeación estratégica, la función orientadora y de gestión del IMM, en el adelanto de las mujeres y la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

Por ello, agradecer al INMUJERES la aportación de recursos por medio del Fodeimm y el acompañamiento a estos procesos de capacitación transformadores de la realidad hacia una sociedad sustentable equitativa y con justicia social en las oportunidades de desarrollo de mujeres y hombres



Introducción.

Para continuar en acciones estratégicas hacia el adelanto de las mujeres, la institucionalización y la transversalidad de la perspectiva de género con miras hacia la igualdad de mujeres y hombres; el Instituto Municipal de la Mujer (IMM) de San Agustín Metzquititlan, participa en esta emisión del Fodeimm 2011 en la categoría B, con el proyecto **"Mujeres y hombres construyendo la equidad de género en Metzquititlan, Hgo"** con las actividades de armonización legislativa en la Capacitación y reformas a Bandos de Policía y Gobierno Municipal y el Fortalecimiento a la ciudadanía para abonar hacia la institucionalización de la perspectiva de género a partir del ordenamiento general de gobierno se impulsa el desarrollo de las mujeres visibilizando la brecha de desigualdad y mandata la planeación y presupuestación que visibilice las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres, el impulso a la participación ciudadana y el desenvolvimiento de una política incluyente, democrática gestora de cambios a favor de la igualdad con justicia social; la atención a mujeres en situación de violencia; así también se elaboró la propuesta de reglamento del IMM, elevándolo a Dirección Municipal para el Desarrollo de las Mujeres, en este documento se formulan tres áreas sustantivas para promover las capacidades productivas de las mujeres, la salud y sus derechos. Así también construir una red de apoyo hacia el IMM y contribuir a la formación de promotoras que participen en la defensa y exigibilidad de los derechos humanos de las mujeres y sean fuente de apoyo solidario para el IMM e impulso para la organización de mujeres. Estas actividades se desarrollaron durante los meses de octubre y noviembre del 2011.

El desarrollo de los procesos y resultados del proyecto, dejaron experiencias, aprendizajes que es oportuno y necesario rescatar para aprender de esta experiencia, compartirla y analizar los puntos débiles y fuertes de las acciones realizadas, analizar la respuesta de las personas participantes y las propuestas para mejorar los procesos de intervención en la institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas locales.



Contexto.

El proyecto se construyó con la plataforma de las leyes federales y estatales en materia de igualdad, compromisos suscritos por México como estado parte de las Naciones Unidas.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE IGUALDAD Y EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (FODEIMM) 2011

OBJETIVO GENERAL

“Institucionalizar y transversalizar la PEG en el ámbito local, favoreciendo el desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres para fortalecer su capacidad de incidencia en los procesos de formulación, aplicación y evaluación de políticas públicas locales encaminadas a lograr el adelanto de las mujeres impulsando su participación en todos los ámbitos del desarrollo municipal, en el marco de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres¹.”

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

“1.- Fortalecer el desarrollo de capacidades teóricas y metodológicas de funcionarias y funcionarios públicos municipales, para formular y gestionar propuestas que transformen el marco normativo y programático del municipio, orientado a la transversalidad y la institucionalización de la Perspectiva de género en las políticas públicas locales.

“2.- Promover la adopción de una cultura de igualdad y de respeto a los derechos humanos de las mujeres dentro de la administración pública municipal a través del diseño e implementación de programas de cultura institucional municipales.

¹ Reglas de operación FODEIMM 2011



“3.- Implementar modelos de intervención participativos, interinstitucionales e intersectoriales que den respuesta a problemas, necesidades e intereses estratégicos de las mujeres identificados como prioritarios para cerrar las brechas de género.

“4.- Incentivar la utilización de los diagnósticos participativos, agendas ciudadanas, bandos de policía y gobierno con perspectiva de género, programas de cultura institucional y programas de igualdad municipales generados de las anteriores emisiones del FODEIMM, entre los gobiernos municipales a fin de que se aprovechen como herramientas que permitan concretar y enriquecer las propuestas de política pública municipales que contribuyan a la igualdad de **género**”².

FUNDAMENTOS DEL FODEIMM

- ✚ Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer. (CEDAW).
- ✚ Convención Belém Do Pará, Brasil.
- ✚ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1º y 4º.
- ✚ Ley de creación del Instituto Nacional de las Mujeres
- ✚ Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación
- ✚ Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres,
- ✚ Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida libre de Violencia
- ✚ Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- ✚ Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

² ídem.



FUNDAMENTO ESTATAL

- ⊙ Constitución Política del Estado de Hidalgo
- ⊙ Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Hidalgo
- ⊙ Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Hidalgo.
- ⊙ Plan Estatal de Desarrollo 2012-2011
- ⊙ Ley Orgánica Municipal

Marco Teórico/metodología.

DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE Y GÉNERO

El desarrollo humano tiene un crecimiento en espiral, en busca de las libertades. Esta libertad no puede ser posible si existen factores como la pobreza, la escases de oportunidades económicas, la falta de servicios públicos, la debilidad de la democracia, la discriminación y la desigualdad de género.

Lo que cada persona puede hacer se sitúa en las oportunidades económicas, políticas y sociales generadas en el entorno. El ejercicio de las libertades individuales como la participación social y las decisiones públicas tienen fuertes impactos en el conjunto social y en las medidas que toman las instituciones para seguir generando oportunidades para fortalecer el acceso a las libertades individuales.

El desarrollo humano entendido como la expansión de la libertad de las personas expresada en el conjunto de oportunidades para ser y actuar, y la posibilidad de elegir con autonomía tiene que llegar a cada persona, esto es a cada mujer y a cada hombre.



La perspectiva de género comparte con el desarrollo humano sustentable el objetivo de lograr la igualdad, el desarrollo y bienestar de las personas, en el acceso a los satisfactores de sus necesidades: vitales, específicas, prácticas, e intereses estratégicos, así como las oportunidades de desarrollo, en este sentido la perspectiva de género hace ver que las relaciones entre hombres y mujeres basadas en el privilegio/subordinación de hombres/mujeres en razón de mayor valor a lo masculino/hombre y menor valor a lo femenino/mujer, ha incidido en la desigualdad, pobreza y discriminación de estas últimas. Para acceder al desarrollo y al bienestar de las personas es necesario deconstruir la cultura basada en el poder y subordinación y construir relaciones sociales en las cuales mujeres y hombres sean equivalentes, no exista valores de subordinación para hombres o mujeres, sino que se acepte la igualdad de ambos, atendiendo las necesidades de la diferenciación biológica, no como determinismo social.

Por ello la categoría del análisis del género y el paradigma del desarrollo humano sustentable son fundamentales en el desarrollo local, ya que los ámbitos de desarrollo político, económico, social, geográfico y ambiental de mujeres y hombres confluyen en el espacio del municipio.

El género está vinculado a la etnia, clase social, a la política, a la educación, atraviesa todos los ámbitos de desarrollo, por ello es necesario la peg visibiliza la desigualdad, coloca en la mesa del interés público a las mujeres. Las políticas públicas con enfoque de género promueven la igualdad, fomentan procesos de planeación en los cuales se transversalice el género, se institucionalicen valores de igualdad, respeto, inclusión, democracia, la participación ciudadana, defensa de los derechos humanos de las mujeres. **“Los procesos de abajo hacia arriba resultan más operativos y democráticos. Son los espacios locales los que poseen una “dimensión más nítida de escala humana, vale decir, una escala donde lo social no anula lo individual sino que, por el contrario, lo individual puede potenciar lo social”³.**

³ Informe sobre Desarrollo Humano, México 2004. PNUD.



La perspectiva de género evidencia que los procesos de desarrollo no han sido neutros, que éstos han sido desiguales e inequitativos para las mujeres. Las mujeres desde que nacen son excluidas del acceso a las oportunidades, a los bienes, a los servicios y a los espacios públicos. En cambio, ha concentrado las posibilidades del desarrollo en los hombres y su espacio.

El desafío del desarrollo humano a escala humana, hace inaplazable la formulación de políticas locales que consideran las complejas realidades de género. Las políticas tienen que dar prioridad a los objetivos de igualdad de género, asumir la responsabilidad de ubicar las desigualdades de las mujeres con respecto de los hombres y actuar en consecuencia, dando cauce a las necesidades prácticas para mejorar sus condiciones sociales y económicas de vida, y a los intereses estratégicos para modificar su posición subordinada frente al resto de la sociedad.

La unidad del espacio y desarrollo local, donde se observan los avances concretos en los retos del desarrollo humano son los municipios, en tanto son las instancias de representación política y de administración del territorio a las que les corresponde atender directamente los asuntos públicos de la vida cotidiana de la población, de las localidades y las ciudades.

El municipio es agente clave en la gestión del desarrollo local. Hablar del municipio y de su forma de gobierno implica hablar de las responsabilidades que éste tiene en el bienestar y en la satisfacción de las necesidades que manifiesta la población asentada en su territorio.

FEDERALISMO/DESCENTRALIZACIÓN

El federalismo hace referencia al arreglo político institucional basado en una distribución funcional y territorial del poder entre un ámbito central y ámbitos locales, independientes o federados, los cuales participan del pacto, alianzas y acuerdos. Lo fundamental es la naturaleza política de las relaciones que se establecen entre cada una de las partes, caracterizadas por su independencia, **soberanía y la capacidad para decidirse a sí mismas "autogobierno más gobierno compartido"**.

La descentralización es la transferencia del poder de decisión y ejecución de las políticas públicas del gobierno central a las entidades federativas y municipios, pero también a la sociedad.



DEMOCRACIA

La democracia responde a la voluntad e intereses colectivos, donde hombres y mujeres de los diferentes grupos y sectores tienen voz y capacidad de decisión. La democracia es una forma de gobierno destinada a promover estructuras económicas y sociales que den bienestar a todas y todos con justicia y equidad.

La democracia tiene que desarrollar derechos y políticas económicas y sociales que desactiven las desigualdades que prevalecen entre mujeres y hombres.

El desarrollo local con perspectiva de género acompaña cambios políticos, institucionales, sociales y culturales que abran espacios y medios de participación de la sociedad, en donde las mujeres amplíen su capacidad de decisión. Significa reconocer, valorar y potenciar los papeles que desempeñan las mujeres en cada contexto específico y sus aportes al desarrollo. Además de superar las limitaciones de la división de los roles y la exclusión y subordinación que afecta su vida cotidiana.

Para ello es fundamental introducir políticas efectivas orientadas a la redistribución y al acceso de las mujeres a los espacios de decisión en los gobiernos locales así como el reconocimiento y promoción de la participación y de los derechos de las mujeres.

No se puede ampliar la democracia y la ciudadanía, si las mujeres no se constituyen en sujetos de intervención social. Si la democracia se construye sobre una serie de instituciones que excluyen en los hechos a las mujeres pierde legitimidad. De hecho **“no hay democracia política legítima que excluya a la mitad de la población. Y por ello plantea la paridad como un proceso estratégico de lucha contra el monopolio masculino del poder”**.

“La paridad se refiere a la distribución o reparto equitativo del poder. El ejercicio de la paridad implica asumir que las relaciones de género son también políticas, esto es, son *relaciones de poder*. *La paridad en términos de género es entonces redistribuir con*



equidad el poder político atendiendo las necesidades y circunstancias diferenciadas de hombres y mujeres para acceder a las instancias de decisión y representación” (Instraw).⁴

La demanda de las mujeres es ejercer el derecho a la igualdad pero también el derecho a la diferencia, esto implica abandonar el concepto aparentemente neutro de ciudadanía (que hace referencia esencialmente al sujeto masculino) y construir una ciudadanía con perspectiva de género que considere los derechos particulares y colectivos de las **mujeres**”.

POLÍTICAS PÚBLICAS

El propósito de la política pública es alcanzar los objetivos del bien común, considerando cuatro estrategias incluyentes: transformaciones estructurales, resolución de problemas, asignación de recursos y optimización de situaciones.

POLÍTICAS DE IGUALDAD

Las políticas de igualdad tienen como finalidad garantizar que las mujeres y los hombres puedan participar de forma igualitaria en todas las esferas de la vida económica, política, social, de toma de decisiones y en todas las actividades ya sean educativas, de formación, de empleo, etc.

La noción política de la igualdad incluye el reconocimiento de las diferencias entre hombres y mujeres pero también de las desigualdades que se han generado con el pretexto de ser diferentes. Son los valores de la igualdad y la libertad, los que permiten construir un pensamiento crítico que reivindique todos los derechos de las mujeres como seres humanos y la misma capacidad de autonomía que la aceptada para los hombres.

⁴ Rosa Cobo. Democracia paritaria y sujeto político feminista, Anales de la Cátedra Francisco Suárez, 36 (2002), 29-44 pp. www.ugr.es



La equidad tiene como propósito último contribuir a lograr la igualdad, por encima de las diferencias que puedan existir, cualquiera que sea la naturaleza de esas diferencias que puedan crear desventajas para unas personas frente a otras. La equidad se hace presente en el trato que se brinda las necesidades e intereses de las personas que son diversas o diferentes.

Desde el desarrollo local es en el municipio donde sincretizan los mecanismos de gestión y de creación de nuevos paradigmas que construyan relaciones de género equitativas, igualitarias, donde las mujeres accedan a la participación política que consideren los derechos políticos, particulares y diversos de las mujeres.

METODOLOGÍA

La metodología participativa permite a partir de los aprendizajes previos y de las experiencias de las y los participantes generar nuevas reflexiones y aprendizajes en el marco de la vida cotidiana para la construcción de valores, actitudes equitativos y de promoción del desarrollo de las mujeres evitando cualquier forma de discriminación o exclusión de las políticas de desarrollo. Las actividades del proyecto se efectuaron a través de la facilitación de talleres, mesas de trabajo, que brindaron los insumos para la iniciativa de reforma al Bando con perspectiva de género, la agenda ciudadana y las ideas de proyecto de las promotoras de Santa María y San Nicolás.

Objetivo de la sistematización

Ordenar y analizar las experiencias, aprendizajes, resultados adquiridos durante los meses del 22 de septiembre al 5 de diciembre del 2011, en el desarrollo de las actividades del proyecto **"Construyendo la equidad de género en Metzquititlan, Hgo"**, para rescatar los aprendizajes significativos las fortalezas, oportunidades debilidades, amenazas en la institucionalización de la perspectiva de género para la igualdad de mujeres y hombres con las actividades: reformas al Bando y Fortalecimiento a la ciudadanía.

OBJETIVO DEL PROYECTO:

Detonar un proceso de revisión y análisis del marco regulatorio municipal a fin de incorporarle la perspectiva de género y promover la integración de un grupo promotor de equidad para la institucionalización de la perspectiva de género en el municipio.

CATEGORÍA B: "POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES"

"Actividad 3. Capacitación y reformas a Bandos de Policía y Gobierno Municipal.

Desarrollar capacidades con PEG en las y los integrantes del gobierno municipal que tomen decisiones y operen los programas del municipio incluyendo los Comités y Consejos de Planeación, y de manera obligada, las titulares y personal de la IMM, para realizar las acciones y gestiones necesarias a efecto de obtener una propuesta integral con PEG de reformas al marco normativo municipal.

Productos esperados de la actividad 3:

- ❖ Iniciativa de reformas al Bando de Policía y Gobierno y Reglamentos, que incluya reformas con PEG".



“Actividad 5. Fortalecimiento de la ciudadanía.

Promover procesos de aprendizaje dirigidos a las y los principales actoras y actores del municipio, mujeres y hombres líderes, promotoras y representantes de comunidades y la Sociedad Civil, relacionadas con los derechos humanos de las mujeres, con el desarrollo local, así como con la difusión y el enriquecimiento de propuestas de política pública con Perspectiva de Género en el municipio.

Productos esperados de la actividad 5:

- ❖ Documento de propuestas ciudadanas para ser discutidos e incorporados en la agenda y planeación municipal⁵.

⁵ Diario Oficial. Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres (FODEIMM), para el ejercicio fiscal 2011. Jueves 30 de diciembre 2010 (octava sección). Doc.

Recuperación de la Práctica

ACTIVIDAD 3: INICIATIVA DE REFORMA BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y REGLAMENTACIÓN DE LA IMM

Desarrollar capacidades con PEG con integrantes del gobierno municipal que toman decisiones y operan los programas del municipio incluyendo los Comités y Consejos de Planeación, y de manera obligada, la titular y personal de la IMM, para realizar las acciones y gestiones necesarias a efecto de obtener una propuesta integral con PEG para reformas al marco normativo municipal.

EJES TEMÁTICOS ABORDADOS

PLAN DE FORMACIÓN TALLER MARCO JURÍDICO INICIATIVAS DE REFORMA AL BANDO

Al finalizar el módulo las y los integrantes de Cabildo, servidoras, servidores públicos representantes de los comités de COPLADEM participantes habrán fortalecido sus capacidades teórico-metodológicas para la construcción de reglamentos a Bandos Municipales en clara concordancia con los instrumentos internacionales, nacionales y estatales.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Ejes temáticos	Técnicas didácticas	Tiempo	Recursos didácticos
Establecer un marco de referencia común para el desarrollo del taller y el logro de objetivos	Identifica los propósitos y contenidos del taller Reconoce su papel y responsabilidad en el desarrollo del taller Establece compromisos de aprendizaje	Propósitos	Encuadre Presentación para explicar propósitos, contenidos temáticos y metodología Expectativas de los participantes Se escribe en rotafolio lo que se espera lograr en este taller Comparten sus expectativas en plenaria Se resaltan coincidencias y delimitan expectativas. Comentarios en plenaria sobre sus compromisos Se pactan principios para la convivencia en el evento	T=0:15	Presentación de Cabildo Formatos de evaluación inicial Carpetas y libretas de apoyo Carteles: propósitos y temario Hojas de rotafolio Marcadores
		Contenidos temáticos		T=0:15	
		Metodología	Técnica de integración. Se le solicita al grupo integrarse en círculo. La primera persona dice su nombre: "me llamo carlos y me pica aquí" (rascándose alguna parte del cuerpo, por ejemplo la cabeza). La segunda persona dice: "se llama carlos y le pica allí"		
		Expectativas			
		Compromisos de aprendizaje			
		Integración			

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal

			(rascando la cabeza de carlos) “y yo me llamo maría y me pica aquí” (rascándose otra parte del cuerpo). Y así sucesivamente, hasta completar el círculo.	T=0:15	Papeletas Masking tape
Reflexionar como la construcción social de género provoca desigualdades de oportunidades en mujeres y hombres	Reconoce la construcción social de género Ubica la desigualdad existente Reconoce la valoración social diferenciada para hombres y mujeres y el y la brecha de género.	Androcentrismo Desigualdades entre mujeres y hombres. Perspectiva de Género y Políticas Públicas Derechos humanos	Exposición Se realiza una exposición sobre la construcción sociocultural del sistema sexo género, la evolución de los derechos humanos y se propicia la reflexión colectiva. Plenaria Se comparten experiencias y se visualiza la incorporación de los roles y esterotipos de género durante la infancia y la vida adulta	T=2:00	Power point Hojas rotafolios Marcadores de colores Cañón Computadora
Analizar derechos de las mujeres y obligaciones de los municipios contenidas en legislaciones nacionales y estatales.	Conoce la defensa y protección de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de oportunidades que marca la ley general para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en el estado.	Constitución Política del Estado de Hidalgo. Ley orgánica Municipal Acciones estatales para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres Sustento jurídico bando de policía y gobierno protección, promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres. Ley General para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en el Estado. Acciones estatales para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	Exposición. La exposición es realizada con la finalidad de darle un énfasis especial a las relaciones que sostienen ambas leyes entre sí y -en concordancia con ello-, observar la naturaleza universal de los derechos de las mujeres y las obligaciones actuales del municipio para cubrir estas demandas.	T=1:30	Presentación en Power point, Bando de policía Material de apoyo de Derechos humanos y legislación Computadora Cañón proyector
Analizar y ubicar los derechos humanos desde la perspectiva de género y el desarrollo	Reconoce la concurrencia de los tres órdenes de gobierno para la igualdad de oportunidades entre	Marco Jurídico Internacional: Historia de los Derechos Humanos	Rompecabezas Se arman tres equipos a cada uno de ellos, se les entrega material para armar 3 rompecabezas de:	T: 2:20	Material de rompecabezas Hojas rotafolios

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal



<p>humano sustentable.</p> <p>Proporcionar a las y los asistentes información contenida en los diversos instrumentos internacionales que contemplan derechos humanos de las mujeres, y que les permitan plasmar estos derechos en el Bando de Policía y Gobierno.</p> <p>Facilitar la reflexión en torno al trabajo legislativo, como un trabajo realizado en equipos de servidores públicos con equidad de género.</p>	<p>mujeres y hombres y la defensa de los DH mujeres</p>	<p>de las Mujeres</p> <p>CEDAW</p> <p>Belem Do Pará</p> <p>Marco Jurídico Nacional:</p> <p>Compromisos Internacionales para la incorporación transversal de la peg</p> <p>Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Plan Nacional de Desarrollo</p> <p>Programa de Igualdad.</p> <p>Ley Federal de Responsabilidades de los servidores público.</p>	<p>Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política de Hidalgo.</p> <p>De la Historia de los Derechos Humanos de las Mujeres</p> <p>Leyes para la igualdad</p> <p>En plenaria se presentan los trabajos.</p> <p>Exposición plenaria del armado de los rompecabezas por participantes.</p> <p>Cierre</p> <p>Exposición sobre la historia de los derechos humanos de las mujeres y el marco jurídico nacional e internacional.</p>	<p>Marcadores de colores</p> <p>Cañón</p> <p>Computadora</p>
---	---	---	--	--

Segunda sesión

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Ejes temáticos	Técnicas didácticas	Tiempo	Recursos didácticos
Bienvenida	Establecer un ambiente de trabajo y cooperación	Relajación y concentración	Dinámica de integración y relajación.	T=0:15	
Recordar a las y los asistentes los temas revisados en el taller anterior y la importancia de estos para la continuidad del taller.	Reflexiona sobre los aprendizajes del día anterior Comparte sus ideas	Derechos Humanos de las Mujeres Legislación Internacional Legislación estatal Bando de Policía	Lluvia de ideas Se les pedirá a las y los participantes recordar los temas que se discutieron en la sesión anterior. Al final la facilitadora hará una síntesis de los mismos.	T= 0:15	Hojas de rotafolio Marcadores Masking tape
Conocer los resultados del diagnóstico participativo sobre la posición y condición de las mujeres en San Agustín Metzquititlan, Fodeimm 2010.	Identifica la desigualdad de género. Reconoce la necesidad de impulsar el adelanto de las	Resultados del Diagnóstico de las mujeres del municipio: Educación	Exposición de los resultados del diagnóstico Dinámica de grupo: Se forman equipos de trabajo y a cada uno de	T= 1:30	Power Point Hojas rotafolios Marcadores de colores

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal

	<p>mujeres.</p> <p>Reconoce la necesidad de políticas públicas con perspectiva de género</p>	<p>Salud</p> <p>Trabajo</p> <p>Patrimonio</p> <p>Reconocimiento y Participación política de las Mujeres</p>	<p>los integrantes se les entrega información sobre la situación de las mujeres, se les pide que lo comenten y a continuación se les da conocer los resultados del diagnóstico sobre la situación de las mujeres y la sistematización de la experiencia del 2010.</p>		<p>Etiquetas</p> <p>Hojas blancas</p> <p>Cañón</p> <p>Computadora</p>
<p>Identificar la función estratégica de la instancia municipal para el desarrollo de las mujeres.</p>	<p>Conoce sobre la institucionalización y la transversalidad de la perspectiva de género en el desarrollo local.</p> <p>Identifica la necesidad de reglamentación de la IMM</p>	<p>Instancia Municipal de las Mujeres</p> <p>Objetivos</p> <p>Funciones</p> <p>Fortalezas, Debilidades,</p> <p>Oportunidades y</p> <p>Amenazas</p> <p>Reglamentación de la IMM</p>	<p>Trabajo en equipos y exposición foda</p> <p>Se solicita a los participantes que con la información revisada integren un FODA de la IMM respecto a la administración municipal</p> <p>Exponen en plenaria su análisis y propuestas</p> <p>Por parte del equipo facilitador se brindan elementos que promuevan la creación de la comisión edilicia de género y el comité de participación ciudadana</p>	<p>T= 1:30</p>	<p>Power Point</p> <p>Hojas rotafolios</p> <p>Marcadores de colores</p> <p>Etiquetas</p> <p>Hojas blancas</p> <p>Cañón</p> <p>Computadora</p>
<p>Proporcionar elementos de técnica legislativa que les permitan armonizar los bandos de policía y gobierno con los diferentes ordenamientos: internacionales, nacional y estatal.</p>	<p>Reflexiona sobre la importancia de la técnica legislativa para la formulación del bando</p>	<p>Técnica legislativa</p>	<p>Acompañamiento</p> <p>Explica los pasos a seguir para reformar Bandos de Policía y Gobierno, con base en el análisis del proceso parlamentario y la forma argumental.</p>	<p>T=2:30</p>	<p>Hojas de rotafolio</p> <p>Hojas Blancas</p> <p>Lápices</p> <p>Marcadores</p> <p>Masking tape</p>
<p>Contrastar las expectativas y compromisos enunciados al inicio de la sesión con los resultados obtenidos en el taller</p>	<p>Valora si se han cubierto las expectativas y resultados de aprendizaje expuestos</p> <p>Expresa sus inquietudes, opiniones y conclusiones con respecto al contenido y desarrollo del taller</p>	<p>Evaluación del taller</p>	<p>Evaluación</p> <p>Se les distribuye a las participantes las cédulas de evaluación del taller y se les orienta para su llenado individual, en plenaria se les solicita su opinión con respecto de:</p> <p>Las expectativas y resultados</p> <p>La forma de trabajo y dinámica</p> <p>Los materiales usados</p> <p>El ambiente del grupo</p> <p>Relación con sus funciones en la comunidad u organización</p> <p>Utilidad para la vida diaria</p> <p>Quejas y sugerencias</p>	<p>T=0:20</p>	<p>Cédulas de evaluación</p> <p>Hojas de rotafolio</p> <p>Marcadores</p> <p>Masking-tape</p>

Temas específicos para el taller con el personal de Seguridad Pública

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Ejes temáticos	Técnicas didácticas	Tiempo	Recursos didácticos
Derechos humanos de las mujeres.	<p>Identifica la desigualdad de género.</p> <p>Reconoce la necesidad de impulsar el adelanto de las mujeres.</p> <p>Reconoce la necesidad de políticas públicas con perspectiva de género</p>	<p>Temas :</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Educación ▪ Salud ▪ Trabajo ▪ Patrimonio ▪ Reconocimiento y participación política de las mujeres 	<p>Derechos humanos de las mujeres</p> <p>Dinámica de grupo:</p> <p>Se forman equipos de trabajo y a cada uno de los integrantes se les entrega información sobre la situación de las mujeres, se les pide que lo comenten y a continuación se les da conocer los resultados del diagnóstico sobre la situación de las mujeres y la sistematización de la experiencia del 2010.</p> <p>Ronda de preguntas y respuestas</p>	T= 1:00	<p>Ppwer point</p> <p>Hojas rotafolios</p> <p>Marcadores de colores</p> <p>Etiquetas</p> <p>Hojas blancas</p> <p>Cañón</p> <p>Computadora</p>
Identificar la importancia de la función de la administración pública municipal para la institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género en las reformas al bando y reglamentación de la IMM	<p>Conoce el marco normativo de la apm</p> <p>Conoce las funciones del ejecutivo municipal y del ayuntamiento</p> <p>Identifica las políticas públicas sensibles al género para la igualdad de oportunidades entre los géneros</p> <p>El papel de seguridad pública</p>	<p>Ayuntamiento</p> <p>Administración pública municipal</p> <p>Política pública sensible al género</p> <p>Institucionalización y transversalidad de la peg</p> <p>Reglamentación de la imm</p>	<p>Exposición</p> <p>Sobre el papel del ayuntamiento y de la administración pública municipal en el desarrollo local.</p> <p>Reflexión sobre la importancia de su papel como seguridad pública para fortalecer los derechos de las mujeres</p> <p>Cierre</p> <p>Criterios de evaluación</p> <p>¿debe fortalecerse el papel de la imm?</p> <p>¿cuál sería el papel de la comisión edilicia de igualdad de género?</p> <p>¿qué puede aportar seguridad pública municipal?</p>	T=1:30'	Power point
Conocer el marco de la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identifica su papel en el resguardo, prevención y sanción para la protección de las mujeres en situación de violencia. 	<p>Sistema y programa de prevención de la violencia de género.</p> <p>La inclusión de la prevención de la violencia en el ordenamiento del bando</p> <p>La función de la imm en la gestión transversal para la eliminación de toda</p>	<p>Exposición</p> <p>Se reflexiona y analiza la función de seguridad pública municipal para la atención de la violencia contra las mujeres</p>	T=1:30	<p>Masking tape</p> <p>Proyector</p> <p>Diapositivas</p> <p>Rotafolios</p> <p>Marcadores</p>

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal

		forma de violencia contra las mujeres			
Identificar la función estratégica de la instancia municipal para el desarrollo de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> Conoce sobre la institucionalización y la transversalidad de la perspectiva de género en el desarrollo local. Identifica la necesidad de reglamentación de la imm 	Objetivos Funciones Fortalezas, debilidades, Oportunidades y Amenazas Reglamentación de la imm La participación ciudadana, red de apoyo	Trabajo en equipos y exposición foda Se solicita a los participantes que con la información revisada integren un foda de la imm respecto a la administración municipal Exponen en plenaria su análisis y propuestas Por parte del equipo facilitador se brindan elementos que promuevan la creación de la comisión edilicia de género y el comité de participación ciudadana	T= 1:30	Power point Hojas rotafolios Marcadores de colores Etiquetas Hojas blancas Cañón Computadora
Contrastar las expectativas y compromisos enunciados al inicio de la sesión con los resultados obtenidos en el taller	Valora si se han cubierto las expectativas y resultados de aprendizaje expuestos Expresa sus inquietudes, opiniones y conclusiones con respecto al contenido y desarrollo del taller	Evaluación del taller	Evaluación Se les distribuye a las participantes las cédulas de evaluación del taller y se les orienta para su llenado individual, en plenaria se les solicita su opinión con respecto de: Las expectativas y resultados La forma de trabajo y dinámica Los materiales usados El ambiente del grupo	T=0:20'	Cédulas de evaluación Hojas de rotafolio Marcadores Masking-tape

Actividades, Acciones, Impacto, Productos, Evidencias

Actividades Programadas	Acciones Realizadas	Impacto	Productos	Evidencias
Presentación del proyecto a autoridades municipales	Presentación del proyecto "Institucionalización de la perspectiva de género en el municipio de San Agustín Metzquititlan Ante	Se pactan tiempos de trabajo, el presidente está de acuerdo en las actividades, instruye a la titular del IMM establezca la gestión para que se acuda a las y actividades del proyecto		Diapositiva Fotografías

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal

el presidente municipal. C. Roberto Ortega Tellez y representantes del Cabildo. Presentación del calendario de actividades.

1 Investigación documental y revisión sobre bando de gobierno y reglamentación municipal.

1 Análisis de la información existente sobre ordenamientos municipales, en la oficina del Instituto de la Mujer en las direcciones de área y en Oficialía Mayor..

En el análisis se descubrió que las regidoras y regidores elaboraron un borrador de Bando de Policía y Gobierno que quedó en manos del asesor jurídico y llevan tres años esperando conocer el Bando de Policía y Gobierno.

Se acuerda con presidente municipal y Cabildo trabajar con las áreas sus necesidades desde la perspectiva de género y en mesas de trabajo con Cabildo elaborar una propuesta de Bando y revisar la propuesta de la reglamentación del IMM

Informe y minutas de Cabildo

Fotografías

Fotografías informe

1 Taller de 16 hrs, con regidoras, regidores, asesor jurídico, jueza conciliadora, presidente municipal, directores de área, Secretario

Realización del taller de capacitación "Taller Marco Jurídico para la reforma al Bando de Policía y Gobierno", participantes: 26 mujeres y 28 hombres:

Conocen el marco normativo internacional, nacional, estatal sobre la defensa de los derechos humanos de las mujeres la igualdad y la violencia de género; y la Ley Orgánica Municipal, las atribuciones del municipio para la armonización legislativa e incorporar la peg en

Informe

Fotografías

lista de asistencia

Municipal Comisariados, Jueza Municipal, Seguridad Pública, mujeres y hombres líderes y titular de la IMM. Regidoras, Regidores, Jueza Conciliadora, auxiliares, personal de la administración pública y seguridad pública municipal, Comisariados, titular de la IMM. 4 días de taller total 19 horas.

Regidores, sus ordenamientos,

Durante el proceso del Taller se reconoció:

La falta de un marco jurídico municipal acorde a las necesidades actuales y diferenciadas entre mujeres y hombres. Bando de Policía y Gobierno obsoleto o desconocimiento del mismo. No existen reglamentos internos municipales o de haberlos, no cuentan con la perspectiva de género.

Resistencias en la temática y resistencias por parte de las y los servidores públicos y Asamblea derivado de la propia construcción social del género, educación y cultura que reproduce roles y estereotipos de género.

Incipiente conocimiento del tema de los derechos humanos de las mujeres.

Desconocimiento del diagnóstico participativo sobre la condición y posición de las mujeres y hombres en el municipio de San Agustín (Fodeimm. 2010) y por ende la utilización de esta herramienta para la elaboración de las propuestas del Bando que rescate la condición, posición, necesidades prácticas e intereses estratégicos de

las mujeres.

No hay difusión de la función de la IMM y el papel de gestión por el desarrollo de las mujeres,

La necesidad de impulsar la gestión transversal y de coordinación de la IMM con las diferentes áreas de la APM.

El personal de seguridad pública expresa su necesidad de contar con capacitación permanente o más a fondo sobre los casos de violencia de género, mantener la coordinación con las áreas involucradas

4 reuniones/Mesas de trabajo de 3 horas cada una para la elaboración del Bando de Policía y Gobierno con perspectiva de género y reglamentación del IMM

4 mesas de trabajo para el análisis y propuestas de reformas a la iniciativa de Bando de Policía y Gobierno Municipal y Reglamento de la Dirección Municipal de Desarrollo de las Mujeres.

Apoyadas en la asesoría del equipo de consultoría 3 regidoras, dos regidores la síndica y titular del IMM trabajan en la propuesta del Bando de Policía y Gobierno en el cual se incorpora la armonización legislativa para la igualdad entre mujeres y hombres, se analiza la propuesta de la reglamentación del IMM para ubicarla a nivel de Dirección se le agregan tres áreas sustantivas.

Iniciativa de 4 Minutas de las Reforma al sesiones de trabajo Bando de fotografías y Policía y Gobierno con perspectiva de género

2 sesiones plenarias de Cabildo

Participantes regidoras, regidores, contralora interna, síndica municipal, titular del IMM y asesora jurídica del equipi de

Institucionalización de la perspectiva de género en el ordenamiento principal de gobierno municipal, se sientan las bases para la hacer

Propuesta de Reglamento de la Actas de dos sesiones plenarias de Cabildo en las cuáles se aprueban



consultoría

En dos sesiones plenarias de Cabildo se aprueba el Bando de Policía y Gobierno con perspectiva de Género y el reglamento de la Dirección Municipal para el Desarrollo de las Mujeres

Regidoras se encargan de realizar el trámite correspondiente para la publicación en el periódico oficial de ambos instrumentos, se tiene la fecha del 19 de diciembre tentativa para su publicación.

Especialmente las regidoras están contentas porque se le deja un Bando de Policía y Gobierno armonizado con las leyes de igualdad y se

visibles las necesidades prácticas, intereses estratégicos de las mujeres, se fundamenta la necesidad de creación de la comisión edilicia para la equidad e igualdad de género, la participación ciudadana, la participación política de las mujeres, la atención a la violencia de género, así como la coordinación interinstitucional en esta materia, la transversalidad del enfoque de género en la planeación municipal, así como la asignación presupuestaria.

La reglamentación de la Dirección Municipal para el Desarrollo de las mujeres señala como atribuciones principales lograr el adelanto de las mujeres, incorporarlas a los ámbitos de desarrollo económico, político y social, atención a la violencia de género. Se le añaden tres áreas sustantivas para su mejor desempeño: Salud, Asesoría Jurídica y Psicológica.

Dirección Municipal para el Desarrollo de las Mujeres

los dos instrumentos

	eleva a nivel de Dirección a la IMM				
Foro de presentación del Bando de Policía y Gobierno y propuesta de reglamento del IMM	Realización del Foro de presentación de la iniciativa del Bando de Policía y Gobierno y reglamentación de la IMM	El Bando de Policía y Gobierno con peg es bienvenido y aceptado, así como el reglamento de la DMDM de San Agustín Metzquitlan.	Presentación de la propuesta	Informe del Foro Fotografías Diapositivas Listas de asistencia	
Iniciativa de reforma al Bando de Policía y Gobierno Municipal y reglamento de la Instancia Municipal de Atención a las Mujeres.	Iniciativa de reformas al Bando con perspectiva de género Una propuesta de reglamento para la Dirección Municipal de Desarrollo de las Mujeres.	Bando de Policía y Gobierno con perspectiva de género. En el Bando se mandata que en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas sectoriales favorezcan el adelanto de las mujeres y la redistribución presupuestaria. Fortalecimiento al IMM al posicionarse a nivel de Dirección Municipal para el Desarrollo de las Mujeres.	Un Bando de policía y gobierno con perspectiva de género Reglamento de la DMDM	Documentos del Bando y del reglamento de la Dirección Municipal para el Desarrollo de las Mujeres (DMDM) Documento de soporte del Bando de Policía y gobierno y reglamento de DMDM de San Agustín	

<p>desigualdades que provoca la construcción social de género Vincular estereotipos, valoración social y construcción social de género con inequidad</p>	<p>implican la construcción social del género. Identifica las situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres. Reconoce la valoración social diferenciada para hombres y mujeres y el origen de la inequidad.</p>	<p>Construcción de identidades. Valoración social, Roles y estereotipos, Espacio público y privado.</p>	<p>Se vincula la exposición del marco jurídico a la realidad, ubicando las brechas de género y se invita a los participantes a integrarse en equipos de trabajo para realizar un collage , en donde aporten características más sobresalientes de ser mujer y ser hombre, al término del ejercicio los equipos exponen sus aportaciones a una construcción común, se toma nota en rotafolio de las aportaciones La valoración social Se analizan las coincidencias en las características iguales para hombres y mujeres, destacando los aprendizajes y las cuestiones naturales o biológicas, se ahonda en las connotaciones socioculturales que tiene la misma característica para hombres y mujeres y por tanto la valoración social que se tiene de ello.</p>	<p>T=1:30 T=1:00</p>	<p>Revistas para recortar Tijeras Pegamento Hojas de rotafolio, Marcadores, Masking tape, Listado referenciado de valoración social.</p>
<p>Vincular los atributos personales y las condiciones sociales presentes en la formación y el desempeño de las promotoras</p>	<p>Realiza una autovaloración de su papel como promotora Relaciona atributos personales y condiciones sociales Confronta ideas y realidades sobre la valoración que tiene de sí misma</p>	<p>Percepción y cualidades personales en la promoción social Condiciones sociales (oportunidades y limitantes) en la promoción social Valoración individual y colectiva de sus virtudes y defectos para enfrentar las relaciones de pareja y con los hijos</p>	<p>Rayos equis Explicación Cada participante dibuja en una hoja tamaño carta, a manera de autorretrato, una figura de mujer (se ejemplifica con una imagen). Se trazan líneas y se hacen preguntas que salen de diferentes partes del cuerpo Las participantes responden sobre la figura que han dibujado, cómo se perciben ellas mismas como mujeres ante su entorno familiar y social. Las preguntas se hacen una por una, dando tiempo para que las participantes anoten su respuesta: qué observo (ojos) qué pienso (cabeza) qué digo (boca) qué siento (corazón) cuáles son mis errores (mano derecha) cuáles son mis aciertos (mano izquierda) qué me detiene (pierna derecha) qué me impulsa (pierna izquierda) qué me sostiene (columna vertebral) De manera voluntaria, en plenaria se comparten las características de las siluetas personales y se hace una figura colectiva En un primer momento, en plenaria se analiza: cómo se ven ellas mismas (qué piensan y sienten, errores y aciertos...) cuáles sensaciones y/o apreciaciones son agradables, cuáles son objetivas y cuales son en función de quienes les rodean</p>	<p>T=2:30</p>	<p>hojas tamaño carta de colores figura grande de mujer para rayos equis lápices hojas de rotafolio marcadores masking-tape letreros de preguntas</p>

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal

			De qué manera se agarran de los elementos positivos para superar sus deficiencias y ser mejor personas Se sintetizan las ideas valorando las características que permiten el crecimiento personal y elevan la autoestima		
Reflexionar acerca de la necesidad de actuar de manera integral en los procesos y proyectos a definir, involucrando el factor ambiental	Describe la composición de los elementos del desarrollo local, sustentable y que apuntala el desarrollo humano Transfiere la interrelación de elementos sociales, culturales y de la naturaleza a otros ámbitos de la organización y desarrollo de la comunidad	Integralidad e interrelación entre los elementos de la naturaleza Interrelación de elementos en el desarrollo comunitario y en proyectos	Cine-debate El Mensaje Proyección del video El Mensaje que abordan la complejidad del desarrollo sustentable Se concluye vinculando los elementos vertidos a los fundamentos del desarrollo local sustentable Síntesis y conclusiones	T= 1:00	Hojas de rotafolio Marcadores Masking tape Cañón Computadora Video
Apreciar la existencia de los derechos humanos de las mujeres y su ejercicio en el desarrollo comunitario	Destaca la existencia de derechos de las mujeres Vincula el ejercicio de derechos humanos y derechos de las mujeres al papel de la promotora Acepta su papel como promotora de derechos humanos de las mujeres	Derechos humanos Derechos humanos de las mujeres y equidad de género	Análisis de documento Explicación Formación de 4 equipos A cada equipo se le da una guía de los derechos humanos de las mujeres Cada equipo subraya lo derechos que tienen qué ver con su desempeño como promotoras y la formación de grupos de mujeres (se pueden asignar por la facilitadora para hacer una distribución equilibrada entre los equipos) Cada equipo propone uno o dos ejemplos de situaciones relacionadas con las mujeres de su grupo en las que se hayan violentado los derechos señalados Se analizan los efectos y si la violación de derechos afecta de manera diferente a hombres y a mujeres Proponen qué harían como promotoras para ayudar a superar estas situaciones Síntesis y conclusiones	T=1:30	Guía de derechos humanos de las mujeres Hojas de rotafolio Marcadores Masking-tape Letreros
Incorporar la perspectiva de integralidad, participación y género a la revisión de tendencias de desarrollo y creación de escenarios	Describe la importancia del diagnóstico como una de las herramientas de apoyo a su papel de promotora Realiza un diagnóstico comunitario, analizando sus principales componentes Respalda el diagnóstico con un acercamiento al pasado inmediato Observa las diferentes realidades de hombres y mujeres en la comunidad	Diagnóstico (partir de la práctica) Utilidad del diagnóstico Relación pasado – presente futuro	Diagnóstico Se da a las participantes la indicación de integrar equipos y revisar cómo se han dado los cambios y avances en la comunidad Historia gráfica: pasado y presente. Explicación Se forman 2 equipos de trabajo: Cada uno representa en un dibujo y frases cortas la situación prevaleciente y más significativa de su comunidad; apoyándose en los indicadores propuestos Los equipos se concentran (haciendo cortes) en los años 1980 y 2011 Cada equipo revisa los 4 ejes de desarrollo: Ambiente y recursos naturales Economía Sociocultural Político En cada ámbito de análisis se evidencia la situación prevaleciente para hombres y para mujeres, haciendo referencia a grupos de edad (niñ@s, jóvenes, adult@s y mayores)	T=3:00	Hojas de rotafolio Hojas carta Marcadores Colores, gises, crayones Masking tape

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal

Actividades, Acciones, Impactos, Productos, Evidencias.

Actividades Programadas	Acciones Desarrolladas	Impactos	Productos	Evidencias
Presentación de la propuesta a autoridades municipales	Reunión de Cabildo y Directiva de la Presidencia Municipal para presentar la propuesta FODEIMM 2011 y cronograma de actividades	Convocatoria directa en reuniones a las mujeres de las comunidades de Carpinteros, Rancho Alegre, San Nicolás Atecoxco y Santa María Xoxoteco.		Fotografías
3 talleres de capacitación para la formación de promotoras con enfoques de	3 talleres de promotoras con participación de 12 Mujeres de la localidad de Santa	Integración de equipo de mujeres promotoras sensibilizadas en el enfoque de equidad y el desarrollo local humano, comprometidas a dar continuidad a las necesidades ciudadanas para la incorporación de la PEG en las políticas públicas	Promotoras sensibilizadas en el enfoque de equidad y el desarrollo local	Informes de los talleres en Santa María Xoxoteco y San Nicolás

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal

<p>liderazgo con equidad, desarrollo humano, sustentabilidad y derechos humanos; poniendo al centro el papel de la promotora en el desarrollo local y la incorporación de la PEG en las políticas públicas municipales. Total 45 horas</p>	<p>María Xoxoteco y 10 mujeres de la localidad de San Nicolás Atecoxco en seis sesiones en San Nicolás y siete en Santa María de 4 a 5 horas de trabajo en total 56:30 horas de octubre a noviembre</p>	<p>municipales</p>	<p>humano, comprometidas a dar continuidad a las necesidades ciudadanas para la incorporación de la PEG en las políticas públicas municipales</p>	<p>Atexcoco Fotografías Listas de asistencia</p>
<p>Un Foro de promotoras</p>	<p>Un Foro Regional de promotoras</p> <p>Presentación de las promotoras en el Foro</p>	<p>La integración de ambos grupos de trabajo y el consenso de la visión de desarrollo y alternativas</p> <p>Presentación del Grupo de promotoras y sus conclusiones en el Foro ciudadano de información y</p>	<p>Documento de propuestas ciudadanas para ser incorporadas en la agenda y</p>	<p>Informe del Foro de promotoras Integración del grupo de promotoras</p>

del Bando de Policía y Gobierno y retroalimentación en conjunto con la Presidencia Municipal y el Cabildo para conocer las iniciativas de reglamentación de la DMDM reformas al Bando de Policía y Gobierno Municipal con perspectiva de género, y el reglamento de la Dirección Municipal para el Desarrollo de las Mujeres.

Agenda Ciudadana

Agenda ciudadana

SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN AL GRUPO DE PROMOTORAS

Documento
Agenda
ciudadana

Agenda
ciudadana

- ✓ Realizar reuniones periódicas entre ambos grupos para el intercambio de experiencias y fortalecimiento de capacidades.
- ✓ Alentar la formación en liderazgo.
- ✓ Dar continuidad y profundizar la capacitación iniciada con los 2 grupos de promotoras, cuidando la metodología adecuada

Cursos y talleres de Capacitación especializada:

- ▲ Producción de hongo seta y champiñón
- ▲ Cultivo orgánico de árboles frutales y de hortalizas en traspatio



- ▲ Elaboración de fertilizantes y preparados orgánicos para el agrocultivo
- ▲ Cuidado y manejo de la Cochinilla Grana
- ▲ Cuidado y manejo de borregos y aves de corral
- ▲ Carpintería básica y Electricidad doméstica
- ▲ Elaboración de arreglos y adornos con naturaleza muerta
- ▲ Elaboración de artículos varios con fieltro, rafia, fomi, adornos y arreglos con globos
- ▲ En cocina tradicional, repostería, panadería y cocina con soya
- ▲ Cultura de belleza

DESARROLLO ECONÓMICO

- ◆ Quitar la etiqueta de proyectos para mujeres y proyectos para hombres y canalizar recursos de manera más objetiva y equitativa.
- ◆ Apoyar la gestión de los grupos de promotoras para la implementación de proyectos productivos.



- ◆ Apoyar las acciones de diversificación productiva en los proyectos que se impulsen para las mujeres en individual y colectivo.
- ◆ Alentar la mezcla de recursos con el Fodeimm y el acceso a diferentes fondos nacionales e internacionales
- ◆ Promover que ambas comunidades realicen acciones de limpieza, protección y restauración a la orilla del río a fin de contar con espacios saludables y preservar el entorno natural de ambas localidades.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

- ✦ Fortalecer la capacitación de la titular del IMM para la elaboración de proyectos sociales y productivos
- ✦ Gestionar y propiciar el acercamiento con diferentes programas institucionales que brinden capacitación y recursos que fortalezcan el proceso de incorporación de la perspectiva de género en las acciones municipales
- ✦ Acompañar y dar seguimiento con las y los

servidores públicos en las acciones que incorporen la perspectiva de género en la APM

- ✦ Gestionar que se instrumenten procesos de capacitación en planeación y evaluación de políticas públicas con perspectiva de género dirigidos a la administración
- ✦ Garantizar el involucramiento del Instituto de las Mujeres procesos de toma de decisiones sobre las políticas públicas municipales
- ✦ Promover la formación de las mujeres en el ámbito político
- ✦ Fortalecer los mecanismos de relación con el Inmujeres y con otras instancias federales y estatales que canalizan recursos al impulso de las mujeres
- ✦ Establecer alianzas con los congresos estatales y comisiones de equidad y género para fortalecer el desarrollo de las mujeres en el municipio
- ✦ Promover que la IMM cuente con servicio de asesoría jurídica y psicológica de manera permanente.

CIUDADANÍA

- ⇒ Promover campañas para la redistribución de tareas en los hogares
- ⇒ Establecer formas de comunicación no discriminatoria y sin violencia en los hogares, centros de trabajo, comunidad y administración pública municipal.
- ⇒ Involucrar a la sociedad civil, población actoras y actores sociales para impulsar acciones a favor del adelanto de las mujeres
- ⇒ Proponer acciones corresponsables entre el gobierno municipal y la ciudadanía a favor del adelanto de las mujeres
- ⇒ Establecer alianzas y mecanismos de vinculación con la sociedad civil y actores municipales
- ⇒ Continuar con procesos de sensibilización en género dirigida a la población de acuerdo a los grupos que la integran (jóvenes de secundaria, preparatoria, mujeres, hombres y familias)

- ⇒ Contar con un programa de pláticas en sustentabilidad para todo el municipio
- ⇒ Contar con talleres o pláticas sobre prevención de la violencia.
- ⇒ Instrumentar talleres temáticos con la población en femineidad y masculinidad; a padres y madres sobre relaciones armoniosas; a mujeres y hombres sobre relaciones y cuidados sexuales.
- ⇒ Promover el rescate de las tradiciones y costumbres que identifican los valores cívicos y de convivencia comunitaria

PRESIDENCIA MUNICIPAL

- Promover la coordinación de las áreas de la administración municipal para que impulsen el desarrollo de las mujeres.
- Que la administración municipal instrumente un programa de becas o apoyos que facilite el acceso a la educación a mujeres con hijas/hijos
- Tener derecho al trabajo en igualdad de oportunidades en la administración municipal



- Contar con presupuestos para apoyar las iniciativas de las mujeres (productivas, capacitación, asesoría legal)
- Atender de manera ágil y transparente las denuncias de abuso sexual y violencia física y dar un trato igualitario y objetivo a denunciante y denunciado
- Incluir la programación de acciones para el adelanto de las mujeres en el Programa Operativo Anual
- Reconocer las responsabilidades del propio municipio en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas locales
- Reforzar la coordinación del Instituto Municipal de las Mujeres con las diferentes áreas de la APM
- Contar con servicio médico cada tercer día como mínimo en las localidades y que el cuadro de medicamentos básicos estén disponibles para la población.



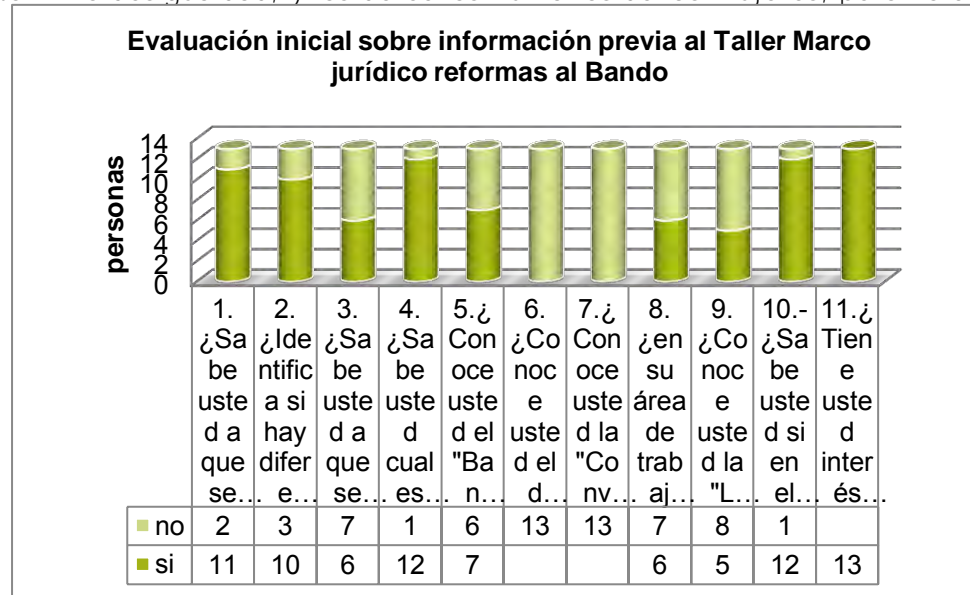
- Derecho a una educación de calidad: Gestionar ante la SEP la plantilla completa de maestras/maestros para las escuelas de educación básica
- Acercar los servicios jurídicos a las localidades y hacer trámites menos burocráticos
- Tener acceso a la información clara, pertinente, responsable y amable cuando se necesite el apoyo de un servicio de la Administración Municipal (jurídico, proyectos productivos, salud, etc).

Resultados del Proceso de la Facilitación

ACTIVIDAD 3. CAPACITACIÓN Y REFORMAS A BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO MUNICIPAL.

Para el proceso de facilitación se diseñaron cédulas de evaluación de inicio del proceso, cédula de evaluación de final del proceso y las cédulas de satisfacción, estos fueron los resultados los días 22 y 30 de septiembre con funcionarias, funcionarios, regidoras, regidores, síndica comisariados titular del IMM y secretario municipal.

En las cédulas de inicio del taller las y los participantes refieren que han escuchado los términos de perspectiva de género, el término desigualdad, y los derechos humanos de las mujeres, pero no cuentan con más referentes.



- 1.- ¿Sabe a que se refiere la perspectiva de género?
2. ¿Hay diferencia en los términos "desigualdad e inequidad"?
3. ¿A escuchado hablar sobre "Política Publica con perspectiva de Genero"?
4. ¿conoce los " Derechos humanos de las mujeres"?
5. ¿Conoce el "Bando de Policía y Gobierno del municipio"?
6. ¿Conoce el documento de la (CEDAW)?
7. ¿Conoce la "Convención Interamericana para prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer, de Belém do Pará"?
8. ¿En su área de trabajo existe puestos diferenciados para hombres y mujeres?
9. ¿Conoce la "Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en el Estado"?
10. ¿Sabe si en el municipio se promueve acciones para fomentar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia?
11. ¿Tiene interés en conocer más acerca del tema de perspectiva de género y su incorporación en el Bando Municipal?



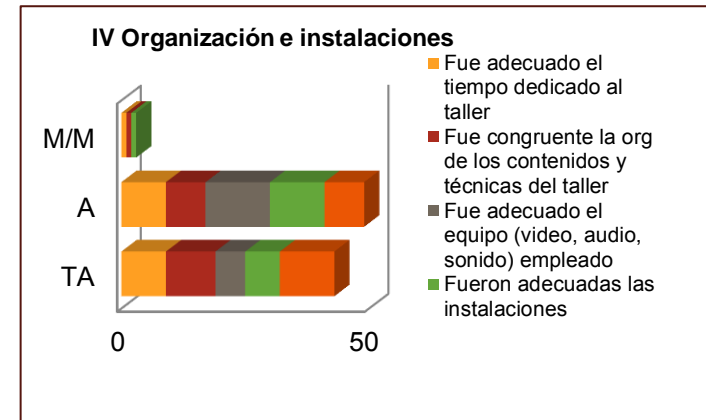
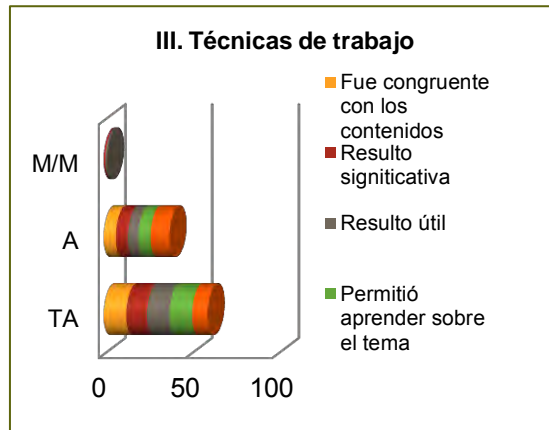
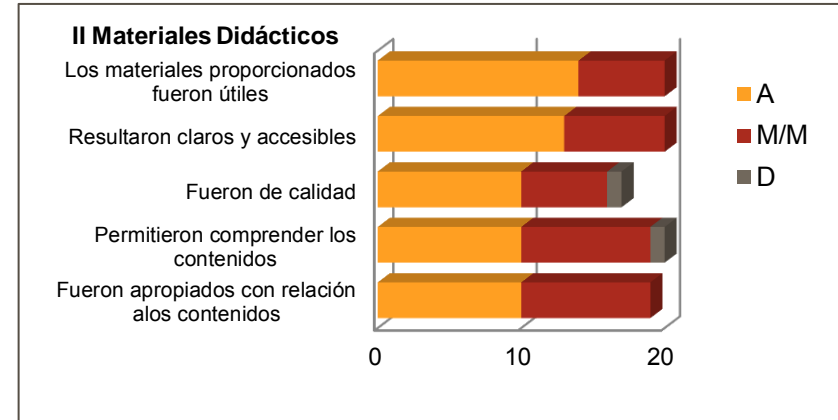
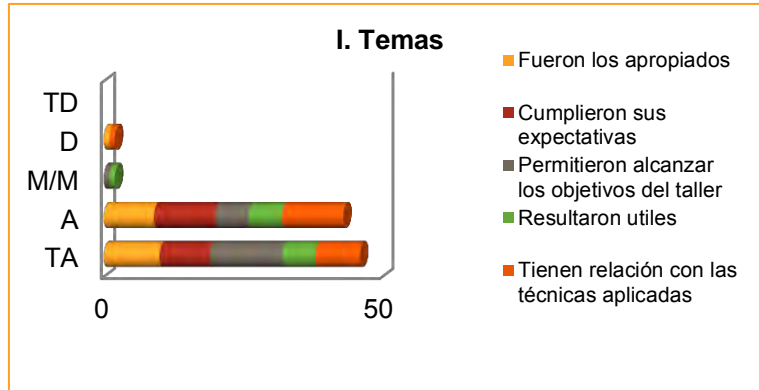
Respuestas de las cédulas de evaluación final del 22 y 30 de septiembre

Describa a que se refiere la " Perspectiva de Género "	Mencione las diferencias entre equidad e igualdad	Proponga dos acciones de Política publica con perspectiva de género	Mencione 3 Derechos Humanos de las Mujeres	Mencione 2 instrumentos nacionales o internacionales para prevenir y/o erradicar la violencia y discriminación hacia las mujeres
<p>Las diferencias entre hombres y mujeres corresponden a estructuras culturales y sociales.</p>	<p>Equidad, que se reparte en partes iguales para todos, e igualdad que es equivalente.</p>	<p>Realización de exámenes para ocupar un puesto en la administración pública sin distinción de género.</p>	<p>Derecho a una vida libre de violencia, derecho a la salud reproductiva, derecho a la nacionalidad.</p>	<p>Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW.</p>
<p>Que todos y todas podemos realizar una actividad porque tenemos las mismas capacidades como seres humanos.</p>	<p>La equidad es que exista un balance de oportunidades para ambas personas y la igualdad que todos tengan las mismas oportunidades.</p>	<p>Que una mujer participe en la función pública es cualquiera de sus direcciones.</p>	<p>Educación, Salud, oportunidad en el trabajo.</p>	<p>La ley contra la violencia en la mujer, la Convención Belem Do Pará.</p>
<p>Igualdad de oportunidades.</p>	<p>Estar parejos.</p>	<p>Todos los apoyos son igualados.</p>	<p>A la libertad, tiene los mismos derechos que el hombre.</p>	<p>Violencia, hacer valer los derechos de las mujeres.</p>
<p>Lo que nos describe de un hombre y una mujer, los diferentes intereses, así como la forma de</p>	<p>Tienen los mismos derechos y forman parte de una sociedad, cada uno con</p>	<p>Brindar más información a toda la comunidad en general para conocer los derechos y se lleven a cabo con una buena</p>	<p>Derecho al trabajo, a la salud, a pensar y actuar libremente, decidir y a</p>	<p>Conocer los derechos y las normas, respetar los derechos de las mujeres.</p>

comportarnos.	sus derechos.	observación.	participar.	
Deberíamos ser tratadas por igual sin importar el sexo.	Igualdad es que valemos lo mismo hombres y mujeres, todo es equitativo para todos.	Sanciones iguales para hombres y mujeres.	Derecho a la salud, a la educación y a una vida sin violencia.	Cumplimiento de las leyes o tratados de igualdad.
Que tengamos la visión de que todo cambie y podamos ser o tener los mismos derechos y obligaciones.	Equidad es que todo tiene que ser equitativo y la igualdad es que hombres y mujeres somos iguales.	Que una mujer tenga el mismo derecho que un hombre a participar en un puesto público.	Derecho a la vida, a una vida libre de violencia, derecho a la libertad de expresión, Tener acceso a la información; hacer que se cumplan las leyes.	Ley general de igualdad de mujeres y hombres; Ley general contra la violencia de las mujeres
Visión hacia un mejor futuro con igualdad entre mujeres y hombres.	Equidad, es que todo tiene que ser repartido o dado equitativamente en partes iguales. Igualdad es atender las diferencias.	Ser tomadas en cuenta para tomar altos cargos en los mandos.	Derecho a ser respetada, a la vida, a ser escuchada.	
Se refiere a que hay mujeres y hombres con los mismos derechos y obligaciones pero con una individualidad y una igualdad.	La diferencia es que somos iguales, pero con diferencias en la naturaleza orgánica y que valemos lo mismo, pero de acuerdo a una discriminación se modifican.		Derecho a la salud, a un buen ambiente, a la educación. Derecho a una Nacionalidad, a votar, a la planificación Familiar; la información y la difusión.	

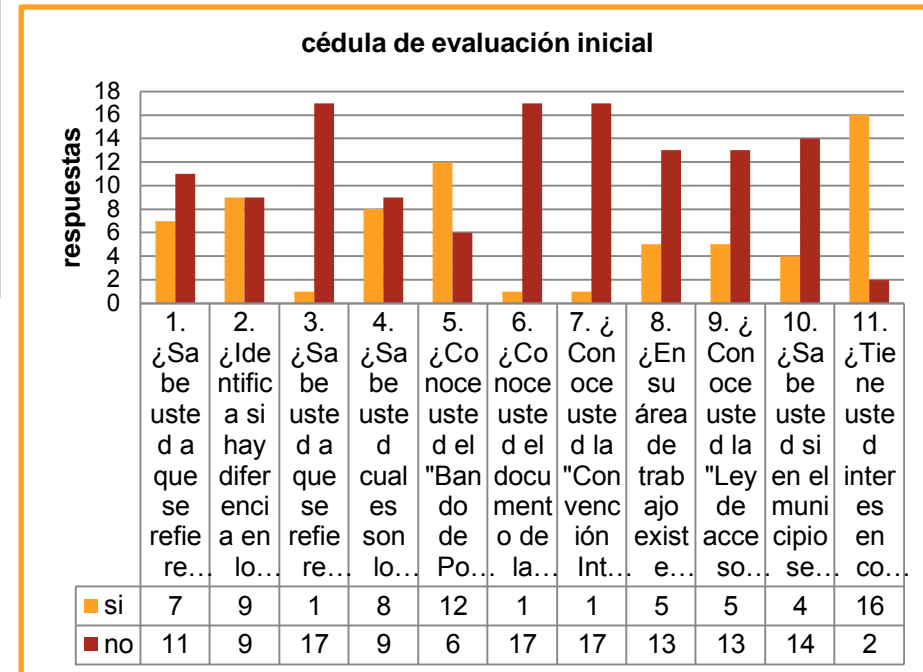
Gráficas evaluación del taller con personal de la Administración pública, regidoras, regidores, Comisariados días 22 y 30 de septiembre:

Los indicadores para la evaluación de los talleres son TA=Totalmente de Acuerdo, A= Acuerdo, M/M= Mas o Menos, D=Desacuerdo, TD=Totalmente de Acuerdo.





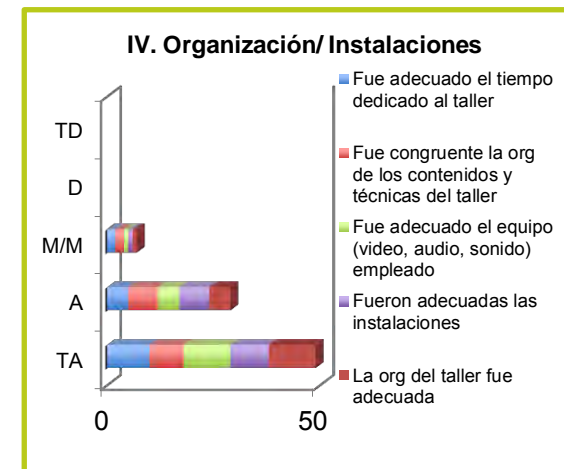
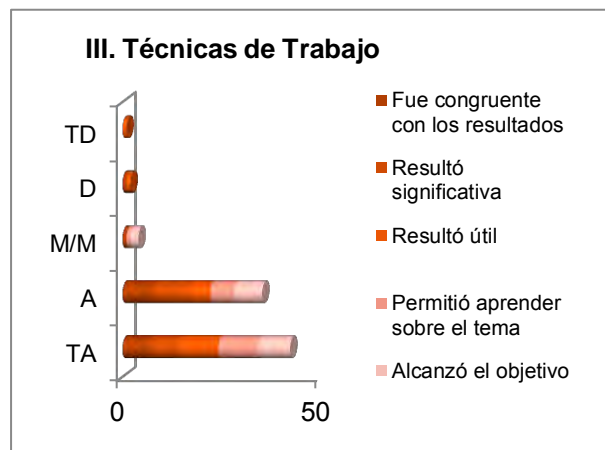
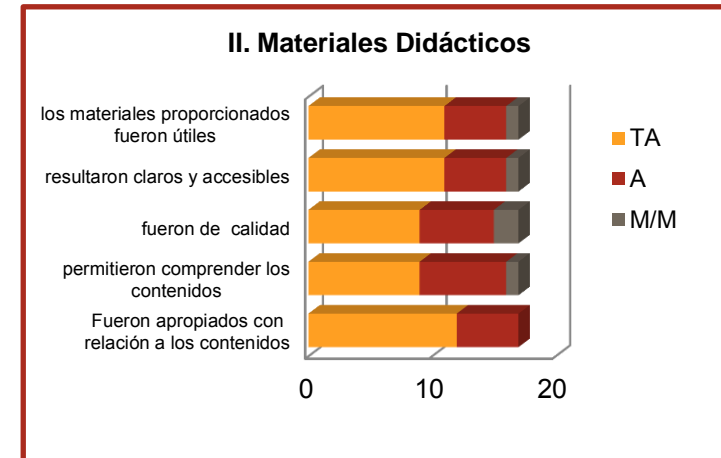
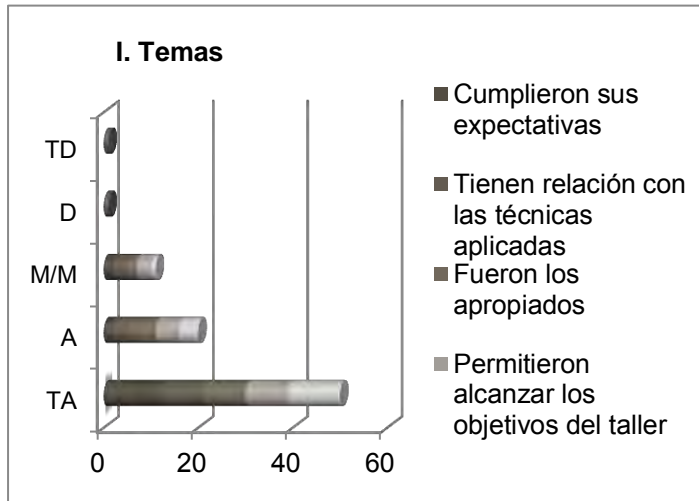
Cédula de evaluación inicial día 15 de octubre Taller Marco Jurídico aplicada al personal de Seguridad Pública



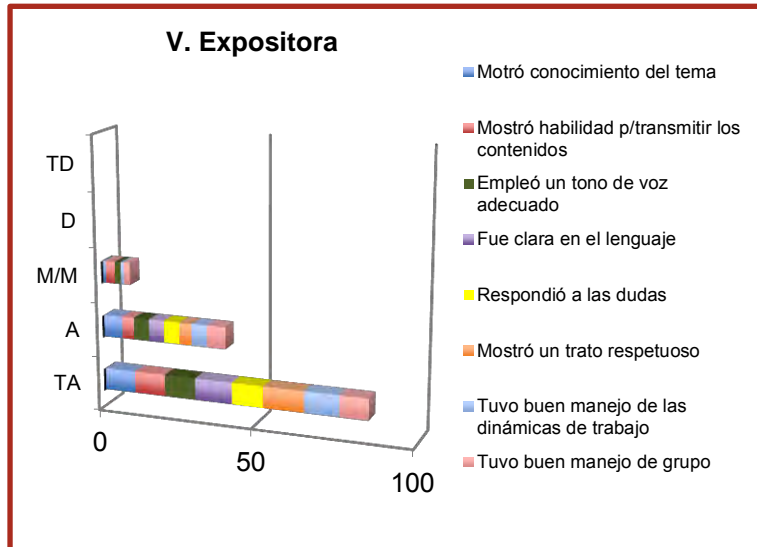
Extracto de los resultados de la aplicación de la cédula de evaluación final al término del taller del marco jurídico seguridad pública

Mencione las diferencias entre equidad e igualdad	Proponga dos acción de Política publica con perspectiva de género	Mencione tres problemas de la situación y condición de las mujeres que podrían ser atendidas de manera coordinada por las áreas del municipio	Mencione 2 instrumentos nacionales o internacionales para prevenir y/o erradicar la violencia y discriminación hacia las mujeres
Igualdad: mismas oportunidades y derechos para hombres y mujeres	Realizar campañas en las comunidades hacerles saber que tienen que denunciarlo	Derecho: a estudiar, libertad de expresión, derecho a manifestarse	Modificar leyes y abrir fuentes de empleo para la mujer
Equidad: atender las condiciones diferentes entre hombres y mujeres. Igualdad: Que no exista diferencias entre hombres y mujeres	Acudir de inmediato cuando se solicite el apoyo de Seguridad Pública	Libertad de expresión ejercer libremente su sexualidad	Derechos Humanos
Que somos iguales y tenemos los mismos derechos	Que todas las autoridades tengan conocimiento de leyes que protejan a las mujeres que son víctimas de violencia	igualdad, trabajo, respeto	CEDAW y BELEM DO PARA
Equidad: las diferencias que existen entre hombres y mujeres.	No discriminar a las mujeres	igualdad entre hombres y mujeres	Derechos Humanos, CEDAW
Igualdad: los mismos derechos y obligaciones para hombres y mujeres	Permitir realizar el trabajo sin ninguna restricción Que se castigue conforme a la ley	Derecho: a la democracia, a estudiar, ejercer su sexualidad libremente Derecho: ser libre en la toma de decisiones, a una vida libre de violencia, tener las mismas oportunidades de trabajo entre hombres y mujeres	Derechos Humanos, Tratados internacionales
Hombres y mujeres tienen los mismos derechos y obligaciones	Solicitud de apoyo	Trabajo, igualdad, respeto	BELEM DO PARA
Que tienen las mismas oportunidades hombres y mujeres	Protección a las mujeres	equidad, igualdad	Derechos Humanos
Equidad: atender las condiciones diferentes entre hombres y mujeres. Igualdad: Que no exista diferencias entre hombres y mujeres	Contar con un psicólogo y asesoría jurídica	Libertad a la libre expresión	Derechos Humanos, Tratados internacionales

Gráficas evaluación de satisfacción:



Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal



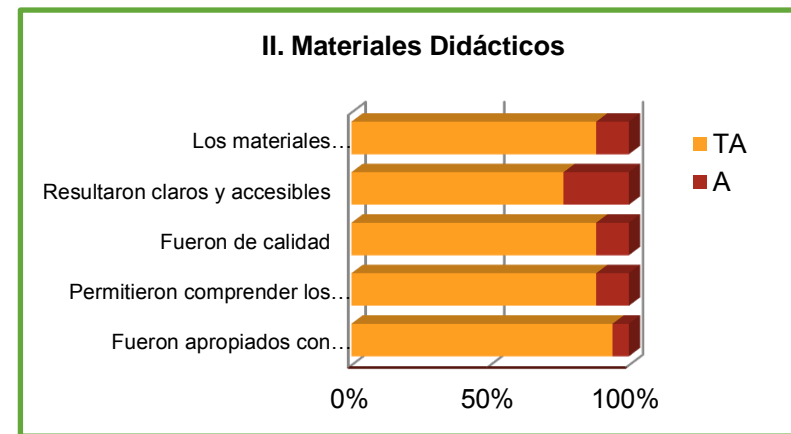
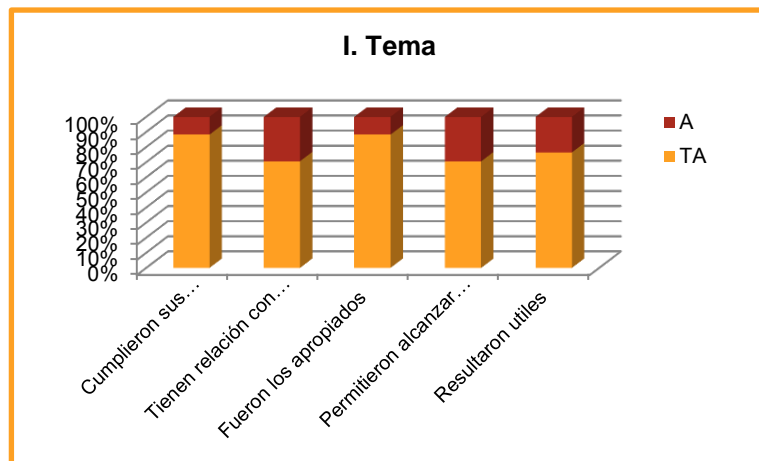
Las regidoras comentaron que el Bando era uno de los pendientes que Cabildo tenía y que ahora el contar con el Bando y el reglamento del IMM, es dar un paso muy importante en el municipio para el beneficio de sus habitantes.

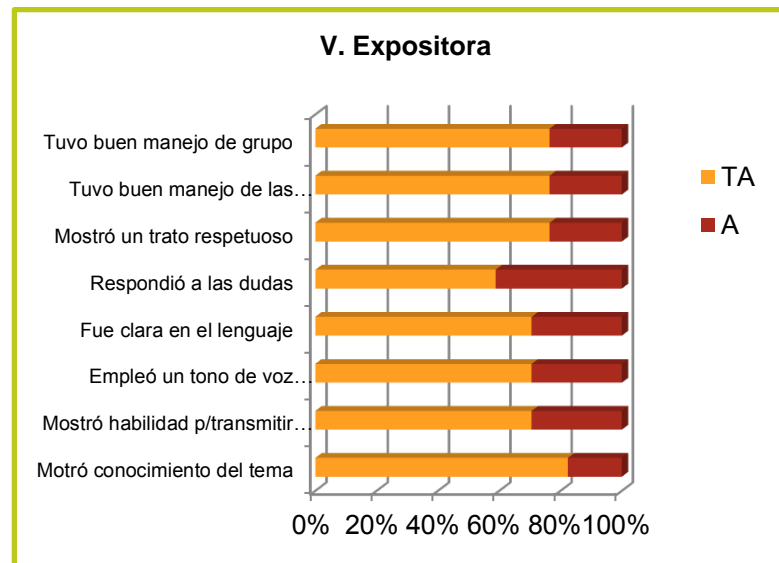
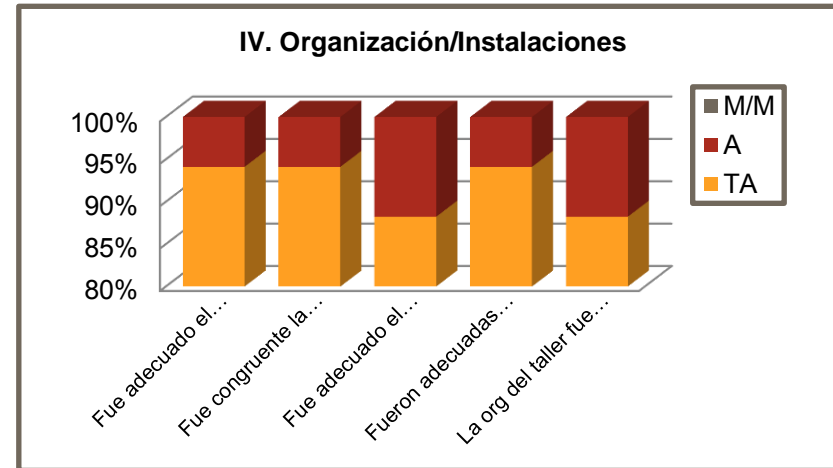
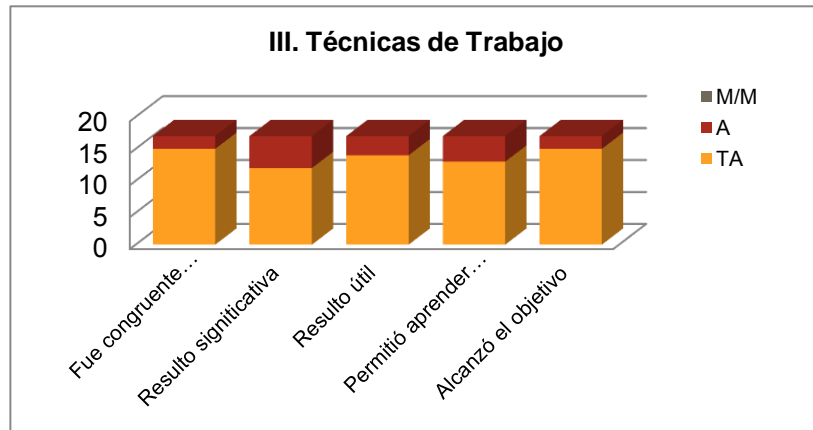
Por último, señalan que después de entregar sus funciones seguirán muy de cerca el desarrollo de las disposiciones del Bando y de la DMDM, con la única finalidad de apoyar en lo posible en beneficio de la población.

La consultoría agradece el apoyo brindado por las autoridades y las mujeres promotoras, reconociendo que su participación fue primordial para la presentación de los resultados obtenidos.

ACTIVIDAD 5. FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA.

Gráficas de evaluación de satisfacción de las promotoras de Santa María y San Nicolás





Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal



Aprendizajes

FORTALEZAS

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

Conocimiento y respaldo de las autoridades del municipio para la ejecución del proyecto: presidente municipal, regidoras y regidores, directores de área.

Con la ejecución del proyecto logra dar paso fundamentales en la institucionalización de la perspectiva de género son aprobados en sesión plenaria de Cabildo las iniciativas de reformas al Bando de Policía y Gobierno con perspectiva de género y el reglamento de la Dirección Municipal para el Desarrollo de las Mujeres.

Eleva a nivel de Dirección a la Instancia Municipal de Atención a las Mujeres, con el desarrollo del proyecto hace ver que la Instancia **no es un organismo de "atención", sino de impulso al desarrollo de** las mujeres, como sujetas históricas.

Mueve y reúne a las regidoras, la síndica, las mujeres directoras de área a una participación activa y solidaria, para las reformas al Bando y la elaboración del reglamento de la ahora propuesta Dirección Municipal para el Desarrollo de las Mujeres.

Una sola voluntad, logra mover y sensibilizar a las mujeres que laboran en áreas directivas y operativas del municipio para lograr los objetivos del proyecto.

Con el apoyo del FODEIMM logra hacer visible el papel estratégico del IMM para incorporar políticas públicas transformadoras y transversales de las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres.



Utiliza el diagnóstico desagregado por sexo elaborado con recursos del Fodeimm 2010 como insumo para la propuesta de reformas al Bando de Policía y Gobierno y de la reglamentación de la IMM.

A través de la Gestión ante Inmujeres-Fodeimm promueve la sensibilización y capacitación sobre la perspectiva de género para la institucionalización y transversalidad de la peg en las políticas públicas, en la planeación y presupuestación municipal.

Hace ver a las mujeres como potencial de desarrollo, con intereses personales, familiares y comunitarios que han aportado y aportan beneficios en los ámbitos privado y público, que necesitan ser cubiertas sus necesidades e intereses para fortalecer su participación y el desarrollo del propio municipio

Se forma el grupo promotor de mujeres para el adelanto de las mujeres, inician la red de apoyo para el IMM y hacen propuestas que incentivan la participación productiva de las mujeres

Seguimiento y continuidad de la IMM en las acciones y actividades realizadas en las diferentes categorías del Programa FODEIMM (2009, 2010, 2011).

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DEL AYUNTAMIENTO

Con su participación promueve una política y gestión hacia la igualdad sustantiva de mujeres y hombres

Cuentan con un ordenamiento normativo que obliga a la transversalidad de la perspectiva del género en las acciones de gobierno municipal en la planeación, presupuestación y ejecución.

No pueden dar marcha atrás y dejar de lado el enfoque de género para el desarrollo del municipio.

Personal de Seguridad Pública Municipal, que demanda capacitación para atender la violencia contra las mujeres.

OPORTUNIDADES

DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal



Impulso a la institucionalización de la perspectiva de género al contar con el ordenamiento general de gobierno armonizado con los Acuerdos y Convenciones Internacionales, la Ley General y Estatal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, leyes General y Estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, Ley Orgánica Municipal.

Se eleva a Dirección Municipal de Desarrollo de las Mujeres, esto le permite una posición diferente en la gestión y negociación para la transversalidad de la perspectiva de género en la planeación y presupuestación del gobierno municipal.

Cuenta con el respaldo que le otorga el propio ordenamiento municipal de Bando de Policía y Gobierno.

Tiene un acercamiento de la situación de las mujeres gracias a los diagnósticos de la situación y condición de las mujeres apoyados por el Fodeimm-2010 y el realizado por el IHM-2008, que es un insumo para la planeación del naciente gobierno.

Cuenta con un grupo de promotoras para continuar en su función de gestión para el adelanto de las mujeres

A pesar de las inercias prolijadas en la cultura tradicional de la administración municipal, logra llamar la atención hacia el objetivo y funciones de la IMM.

Existe el interés del personal de la administración y de la población a dar seguimiento a los logros obtenidos del proyecto para dar seguimiento y evaluar las acciones de gobierno municipal en pro del adelanto de las mujeres, la igualdad entre mujeres y hombres y la atención a la violencia de género.

Disposición e interés de las promotoras en el tema de los derechos humanos de las mujeres.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y AYUNTAMIENTO

Aprovechar los productos: el Diagnóstico de la situación y condición de las Mujeres de San Agustín Metzquititlan (Fodeimm.2010), la propuesta del Bando de Policía y Gobierno con enfoque de género, el reglamento de la Dirección Municipal para el Desarrollo de las Mujeres (Fodeimm. 2011), y la formación del grupo de promotoras participativas e interesadas en el desarrollo productivo de las mujeres y en la defensa de los derechos humanos.

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal



Continuar con las acciones para la institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género en el marco del desarrollo local y federalismo que otorga mayor dinamismo y capacidad de decisión a los gobiernos locales.

De ser un gobierno diferente, comprometido interesado en el bienestar de las personas, por ende en disminuir la brecha de desigualdad y de discriminación a causa del género; deconstruir los roles y estereotipos de género para construir relaciones igualitarias entre mujeres y hombres.

Continuar con el beneficio de los recursos del Fodeimm para no flaquear en los pasos que se han dado en la gestión hacia la igualdad con justicia y equidad, en el acceso a los recursos y oportunidad de desarrollo de mujeres y hombres.

Gestionar para la sensibilización y capacitación del personal del marco teórico y metodológico de la perspectiva de género en la planeación municipal y en el desarrollo de políticas públicas

DEBILIDADES

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

El escaso apoyo del área en la que se encuentra adscrita

Por estar en una tercera posición al interior de la estructura municipal, no cuenta con autonomía para negociar o decidir sobre las acciones a seguir que competen al IMM.

Debe cubrir otras funciones que le demande el presidente municipal

No cuenta con presupuesto para ejercer sus funciones

No cuenta con un lugar adecuado para atender a las mujeres que solicita asesoría jurídica y psicológica en atención a la violencia de género

Debe realizar múltiples gestiones y negociación para lograr sus funciones y metas



Intereses personales, de grupo o de gobierno se anteponen o obstaculizan el impulso de la institucionalización y de la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas. En específico el Bando de Policía y Gobierno y la reglamentación de la IMM aprobados en sesión de cabildo no siguieron trámite para su publicación, por intereses personales y malos entendidos entre autoridades.

No contar con más personal para el desempeño de su objetivo y funciones.

Solo cuenta con recursos propios cuando obtiene financiamiento del Fodeimm para el proyecto.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y AYUNTAMIENTO

Poco interés por realizar acciones o actividades coordinadas con la IMM para el adelanto de las mujeres.

Desinformación sobre el objetivo y funciones de la IMM a pesar de que han participado en eventos que la IMM organiza para capacitación.

Desinformación en contenidos normativos que competen a las funciones que realizan como los marcos jurídicos y normativos en materia de igualdad, el servicio público, la planeación estratégica, el federalismo y la rendición de cuentas, el compromiso de capacitación sistémica.

Falta de presupuesto designado para la realización de las funciones de la IMM.

Confusión respecto de las actividades y funciones que realiza la IMM y el Sistema DIF, pues limita el fin último de esta dependencia a atender a las mujeres brindándoles asesorías, becas, créditos, cursos, etc. y dejando de lado la incorporación de la PEG en las políticas públicas municipales, función estratégica.

AMENAZAS

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER



El más triste es que todo el trabajo de gestión y de logro en productos se archive para una mejor ocasión, es decir que la entrante administración municipal no de seguimiento a la publicación del Bando y de la reglamentación de la DMDM; no ascender a nivel de Dirección a la IMM.

Continúe sin presupuesto y sin un respaldo real y efectivo

Nueva titular sin la experiencia sobre el tema, no retome las acciones realizadas o cambie la visión y objetivo de la IMM

No impulse la creación de la comisión edilicia para la igualdad de género,

No de seguimiento promover la creación comité de participación ciudadana y la comisión edilicia para la igualdad y equidad de género

No de seguimiento al grupo de promotoras y sobrevenga el desánimo de las mujeres de Santa María y San Nicolás

La nueva administración no tenga interés en impulsar el desarrollo productivo y el adelanto de las mujeres en todos los ámbitos.

Se debilite el papel de gestión de la IMM

No participe en el Fodeimm 2012

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y AYUNTAMIENTO

Tomar a la IMM y el objetivo de incorporar a las mujeres al desarrollo **como una "moda" de política pública** para atraer la atención electoral o simular que existe un interés para el desarrollo de las mujeres.

El cambio de la administración municipal, el nuevo gobierno no continúe el compromiso de institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género.

No se le de seguimiento al trámite de Publicación del Bando de Policía y Gobierno y a la publicación del reglamento de la IMM.

No se designe presupuesto a la IMM.



Se continúe con los vicios de las formas tradicionales de gobernar, se prioricen otras áreas de atención o los compromisos adquiridos en campaña no favorezcan la planeación que visibilicen las necesidades e intereses de las mujeres.

Los intereses de los partidos representados en las regidurías del Ayuntamiento que no permitan el diálogo y la negociación.

Conclusiones/Recomendaciones

- ✦ Es necesaria la capacitación de los jueces conciliadores, del ministerio público y de personal de seguridad pública para la atención a la violencia contra las mujeres, porque esto es una cadena de atención.
- ✦ Necesitamos conocer el Bando de Gobierno para un mejor servicio a la ciudadanía.
- ✦ Tener capacitación constante sobre las leyes y sobre lo que compete a seguridad pública, sobre el tema de género, necesitamos más conocimiento.
- ✦ Una vez que se publique el Bando se les dará a conocer al personal de seguridad pública.
- ✓ La perspectiva de género se refiere a distinguir entre hombres y mujeres, su desarrollo es distinto
- ✓ Una acción política es Igualdad y equidad sin distinción de sexo ni clase
- ✓ Para desempeñar mejor nuestra función se necesita más capacitación
- ✓ Es importante incluir en los procesos de formación los tiempos y recursos necesarios para el proceso de convocatoria e integración de grupos de trabajo
- ✓ Debido a las distancias entre las localidades y diversidad de quehaceres e intereses por parte de las mujeres resulta complicado integrar grupos de más de 10 mujeres que puedan hacer coincidir los factores citados



- ✓ Entre las acciones de seguimiento es imprescindible incluir la programación de visitas a algunas dependencias para procesos de gestión de financiamiento de proyectos.
- ✓ Una actividad que debe incluirse en procesos de formación de promotoras es la realización de visitas a grupos similares que ya han avanzado en sus procesos sociales, organizativos y productivos, ello facilita y estimula el proceso
- ✓ Es importante que además de garantizar la participación de la titular de la IMM en el proceso, se cuente con la participación de una persona del área de Desarrollo Social de la presidencia, ya que estos procesos requieren de continuidad.
- ✓ Vincular una red de apoyo interinstitucional y ciudadana para el apoyo al IMM y a las mujeres del municipio;
- ✓ Establecer en el Bando la obligación de capacitación para la Administración Pública Municipal;
- ✓ Difundir las funciones de cada área al interior de la administración y hacia la población.
- ✓ Mayor difusión de los temas de género hacia las comunidades;
- ✓ Establecer acciones interinstitucionales con los distintos órdenes de gobierno para difundir la perspectiva de género y los derechos humanos de las mujeres;
- ✓ Contar con presupuesto y recursos materiales para convocar a capacitación;
- ✓ Reconocimiento curricular de las capacitaciones.

A tres años de creación de la Instituto Municipal de la Mujer (2009), para incorporar en el gobierno municipal los intereses de las mujeres. El IMM ha obtenido recursos y apoyos del Inmujeres a través del Fodeimm, para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el acceso a los recursos y a las oportunidades de desarrollo, el enfoque de género es la herramienta teórico conceptual que permite visibilizar la brecha de desigualdad de las mujeres en relación con los hombres, durante estos tres años de gestión se ha encargado de traer talleres, cursos y capacitación a las y los servidores públicos para transversalizar la perspectiva de género en la planeación municipal, la siembra está hecha, el municipio contiene una política histórica de acuerdos y vicios que le son difíciles de romper, por tanto la perspectiva de género debe ser una capacitación constante para mover las inercias persistentes.

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal



Visibilizar el desigual acceso al desarrollo de mujeres y hombres y de como esto se reproduce en todos los aspectos de la vida humana es un trabajo de reflexión y análisis que demanda disposición, sensibilidad y voluntad de mejorar las condiciones de vida de las mujeres, de quienes tiene en un determinado instante histórico el ejercicio del poder.

La igualdad de acceso y de oportunidades entre mujeres y hombres es una empresa complicada y que implica cambiar las formas de hacer las cosas y de actitudes, hábitos, valores, maneras de concebir y de percibir los roles y estereotipos de mujeres, hombres.

El federalismo impulsa a los gobiernos municipales a ser gestores de desarrollo, innovadores, propositivos, tomadores de decisión que proporcione los medios necesarios para la satisfacción de las necesidades de las personas que habita el territorio municipal, en ese sentido debe ver el adelanto de las mujeres fundamental para el bienestar de todas y de todos. Ya no puede ni debe seguir con inercias, con decisiones para complacer compadrazgos o apoyos durante las campañas electorales.

Romper con estos vicios, apatías e inercias de formas organizacionales de gobierno es un proceso lento, en este contexto los logros de la IMM son significativos. Contar con el apoyo o simplemente tener de conocimiento del presidente municipal sobre las **actividades del proyecto es contar con la "disposición a participar"** del personal de la APM. Sin hacer a un lado la participación del personal de la administración pública, de regidoras y regidores, se requiere que la máxima autoridad del municipio demuestre voluntad y acción política para la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género en la planeación y presupuestación municipal en una visión de desarrollo local.

Dado que el acceso a la igualdad de mujeres y hombres y el desarrollo local son agendas a largo plazo, es necesaria la capacitación constante y sistemática sobre la perspectiva de género, la responsabilidad del servicio público, el paradigma del desarrollo humano sustentable, el federalismo y la descentralización, la actualización y armonización de los marcos jurídicos, para lograr gobierno eficaces, eficientes y con un objetivo de visión y misión de guía y gestión para el beneficio de la población.



Debe darse tiempo, espacio y exigencia de asistencia y participación a eventos que tienen que ver con la mejora de la gestión del servicio municipal del mejoramiento en la calidad de vida de mujeres y hombres en el municipio.

Dar un paso hacia la procuración de los recursos, medios necesarios para el desarrollo de habilidades, conocimientos, actitudes y hacer a un lado la visión asistencialista y paternalista de la administración. Esto no significa dejar de ser sensibles a las necesidades de la población, ni a la cercanía que esta siente con su casa de gobierno, al contrario la propuesta es tener una escucha atenta y mirada a las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres, a la diversidad de población que habita el territorio municipal, en la medida en que las mujeres y hombres sientan que sus necesidades son escuchadas y existen propuestas que abren puertas para solucionar necesidades, las personas se sentirán identificadas con sus gobiernos y solidarias con los partidos que los representan.

Otro punto de suma importancia es el papel y función del Ayuntamiento, las disputas de poder y rencillas rompen con la mejor disposición de trabajo e iniciativas que puedan surgir de un proceso de planeación, obtención de financiamiento, participación de personal, regidoras, ciudadanía. Ejemplo es la no publicación del Bando y del Reglamento de la DMDM. En el proceso de las capacitaciones las personas involucradas muestran mucho interés, las mujeres son las más propositivas y más punitivas; los hombres se sienten agredidos, mujeres y hombres terminan por comprender que la perspectiva de género no es una cuestión de mujeres sino de ambos.

La participación de las mujeres es pieza clave para cambiar gobiernos apáticos o que se manejan por la inercia de los caminos tradicionales de la gestión, es dinamizar gobiernos, la participación de las mujeres se impulsa por la satisfacción de las necesidades más inmediatas: ingreso económico, salud, educación, bienestar de sus familias; las mujeres reunidas están interesadas en el bienestar de sus familias, en el bienestar de sus comunidades, contar con información de saberes y haceres, de derechos. El grupo de promotoras es un primer acercamiento para cambiar la visión de la participación comunitaria de la mujer, es la oportunidad de impulsar la toma de decisiones en el plano de lo político y del ejercicio de sus derechos como ciudadana crítica y propositiva.

Anexo

Concentrado de eventos y participantes del proyecto

No.	Nombre del evento	Lugar	Participantes			Participantes	Horario	Fecha	Hrs. cubiertas	Total de horas
			M	H	Total					
1	Marco Jurídico de la Reglamentación Municipal (1a. Sesión)	Auditorio Municipal	8	4	12	Directoras/es, Secretario Municipal, Sindica Procuradora, Regidoras/es	09:00 a 14:00	22 de Septiembre de 2011	5	20
2	Marco Jurídico de la Reglamentación Municipal (2a. Sesión)	Auditorio Municipal	10	3	13	Directoras/es, Secretario Municipal, Sindica Procuradora, Regidoras/es	09:00 a 14:01	30 de Septiembre de 2011	5	
3	Marco Jurídico de la Reglamentación Municipal (3a. Sesión)	Auditorio Municipal	7	3	10	Directores, Sindica Procuradora, Subdirector de Seg. Pública, Regidoras/es, Titular de la IMM	09:00 a 13:00	7 de Octubre de 2011	4	
4	Marco Jurídico de la Reglamentación Municipal (FODA)	Auditorio Municipal	1	18	19	Personal de Seguridad Pública	09:00 a 15:00	15 de Octubre de 2011	6	
5	Presentación del Bando de Policía y Gobierno con PEG y Reglamentación de la Dirección Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	Sala de Usos Múltiples (COBACH)	34	6	40	Funcionarias/os del H. Ayuntamiento, Regidoras/es, Delegados y Promotoras de Santa María Xoxoteco y San Nicolás Atecoxco	11:00 a 14:00	14 de diciembre de 2011	3	3

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal

60

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM”

6	Taller de Promotoras	Santa María Xoxoteco	19	19	Mujeres Promotoras	14:00 a 19:00	12 de Octubre de 2011	5	58	
7	Taller de Promotoras	San Nicolas Atecoxco	10	10	Mujeres Promotoras	09:00 a 15:00	17 de Octubre de 2011	6		
8	Taller de Promotoras	Santa María Xoxoteco	14	14	Mujeres Promotoras	09:00 a 15:00	19 de Octubre de 2011	6		
9	Taller de Promotoras	San Nicolas Atecoxco	11	11	Mujeres Promotoras	15:00 a 19:00	24 de Octubre de 2011	4		
10	Taller de Promotoras	Santa María Xoxoteco	10	10	Mujeres Promotoras	09:00 a 14:30	24 de Octubre de 2011	5 1/2		
11	Taller de Promotoras	Santa María Xoxoteco	9	9	Mujeres Promotoras	15:00 a 19:00	7 de Noviembre de 2011	4		
12	Taller de Promotoras	San Nicolas Atecoxco	10	10	Mujeres Promotoras	9:00 a 14:00	7 de Noviembre de 2011	5		
13	Taller de Promotoras	San Nicolas Atecoxco	10	10	Mujeres Promotoras	10:00 a 14:00	14 de Noviembre de 2011	4		
14	Taller de Promotoras	Santa María Xoxoteco	10	10	Mujeres Promotoras	15:00 a 19:00	14 de Noviembre de 2011	4		
15	Taller de Promotoras	San Nicolas Atecoxco	10	10	Mujeres Promotoras	10:00 a 14:00	21 de Noviembre de 2011	4		
16	Taller de Promotoras	Santa María Xoxoteco	10	10	Mujeres Promotoras	15:00 a 19:00	21 de Noviembre de 2011	4		
17	Taller de Promotoras	San Nicolas Atecoxco	10	10	Mujeres Promotoras	10:00 a 13:00	23 de Noviembre de 2011	3		
18	Taller de Promotoras	Santa María Xoxoteco	13	13	Mujeres Promotoras	15:00 a 19:00	23 de Noviembre de 2011	4		
19	Foro de Encuentro de Mujeres Promotoras para el Desarrollo Comunitario	San Agustín Metzquitlán	27	27	Mujeres Promotoras	11:00 a 14:00	5 de diciembre de 2011	3		3

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal

20	Mesa de trabajo p/la Elab del Bando Municipal	San Agustín Metzquititlán	1	6	7	Funcionarias/os del H. Ayuntamiento	9:00 a 12:00	12 de Octubre de 2011	3	18.3
21	Mesa de trabajo p/la Elab del Bando Municipal	San Agustín Metzquititlán	7	6	13	Funcionarias/os del H. Ayuntamiento	09:00 a 15:00	18 de Octubre de 2011	6	
22	Mesa de trabajo p/la Elab del Bando Municipal	San Agustín Metzquititlán	4	2	6	Funcionarias/os del H. Ayuntamiento	13:30 a 14:45	3 de Noviembre de 2011	1	
23	Mesa de trabajo p/la Elab del Bando Municipal	San Agustín Metzquititlán	3	4	7	Funcionarias/os del H. Ayuntamiento	10:00 a 14:30	9 de Noviembre de 2011	4.3	
24	Mesa de trabajo p/la Elab del Bando Municipal	San Agustín Metzquititlán	5	3	8	Funcionarias/os del H. Ayuntamiento	11:00 a 15:00	11 de Noviembre de 2011	4	
TOTALES			253	55	308					102.3



fodeimm
Fondo para el Desarrollo de Instancias Municipales de la Mujer



Derecho de propiedad intelectual:

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES)

PRESIDENTA: **MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA GAYTAN**

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE IGUALDAD Y EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, FODEIMM

DIRECTORA: **LIC. CLARA EDITH MUÑOZ MÁRQUEZ**

DIRECTORIO:

C. ROBERTO ORTEGA TELLEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN METZQUITITLAN, HIDALGO:

C. NANCY HIDALGO REYES

TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

CONSULTORÍA:

SOC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GALINDO GÓMEZ

MTRA. ALMA IRAYS RAMÍREZ VEGA

T.F. MARÍA DEL CARMEN NAVARRO JIMÉNEZ

C. SOFÍA VÁZQUEZ DÍAZ

Consultoría

Correo electrónico: maragalgo@gmail.com;

galindogomez@yahoo.com.mx

maricarmennj96@gmail.com

vadiso@prodigy.net.mx

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal

63

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM”